

**Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELÓ, 19 DE MAYO DE 2016

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la disponibilidad de información sobre las ventas de materiales reciclados realizadas, que permitan brindar transparencia a la gestión de residuos,

Que a través de los medios de comunicación se manifestó la cantidad de materiales vendidos y que el dinero que ingresó por la venta de materiales reciclados se reutiliza en equipamiento y materiales para la planta.

Que para generar transparencia en el manejo de los recursos es necesario conocer el precio de venta de los materiales, los compradores intervinientes y la partida presupuestaria donde se depositó el dinero para su posterior utilización.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º:** Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este cuerpo cuales fueron los materiales de reciclaje vendidos por la planta de reciclado de residuos sólidos urbanos durante el año 2016, razón social, domicilio fiscal, constancia de inscripción en AFIP donde figuren las actividades inscriptas, inscripción de ingresos brutos del o los compradores según el material comercializado, el precio de venta de cada uno, el ingreso total por las ventas realizadas y partida presupuestaria donde se depositó el dinero.-----

**ARTICULO 2º:** Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 19 días del mes de mayo de 2016.

**COMUNICACIÓN 09 -16.-**